

**COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
MEMORANDUM**

DAF-00103-2021

PARA Lic. Jonys Aguilera
Oficial de Transparencia OIP

DE José Noé Martínez Alarcón
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO Información Portal de Transparencia Emergencia Covid-19

FECHA 10 de febrero del 2021



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al **MEMORANDO-CENID-No.028-2021** de fecha 10 de febrero del presente año, mediante el cual solicita remisión de la documentación de la Primera semana del mes de Enero 2021, que la Dirección Administrativa y Financiera genera de oficio y custodia, con el propósito de alimentar y actualizar el Portal de Transparencia Emergencia Covid-19.

Al respecto se remite la documentación en físico y datos Abiertos Excell remitidos al correo cenidgdrcopeco@gmail.com, según el detalle siguiente:

1. Cuadro detallado de las Compras de bienes de insumos realizadas de la Primer semana de Febrero 2021.
 - Se adjunta la Orden de Compra Realizada por Catalogo Electrónico.
2. Listado de Proveedores de la Primer semana de Febrero 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO
INFORMACION DE LA EMERGENCIA COVID-19 Y MODULO CIUDADANO PARA LA RENDICION DE CUENTAS



Semana del 01 al 07 de Febrero 2021

Nombre Institución	Fuente de Financiamiento	Entidad Ejecutora	Monto Asignado	Nombre Proveedor	No. de Contrato	Tipo De Adquisición	Nombre de Oferentes / Cotizaciones y Valores	No. Artículo / No. Serie	Nombre y Descripción del Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidad por Lota	Valor del Artículo	Tasa de Cambio	Valor Total	No. Orden de Compra	Nombre Quien Recibe	Fecha de la Compra	Fecha de Recepción	Destino Final	Criterio de Evaluación	Numero de Contrato Adjudicado	Fecha de Pago	Monto Pagado
COPECO	-	002-Unidad Ejecutora	3,000,000.00	Nipro Medical Corporation	-	Directa	Nipro Medical Corporation	-	Kit de Pruebas Rapidas	20,000.00	150.00	-	3,000,000.00	-	3,000,000.00	41-1-1-1116-2021	Bodega Central de Copeco	01/02/2021	02/02/2021	Diferentes Centros de Triajes a nivel Nacional	Directa por Catalogo Electronico	-	05/02/2021	3,000,000.00



JOSE NOE MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-1116-2021

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

01/02/2021

Proveedor: NIPRO MEDICAL CORPORACION
Dirección: Col. 21 de octubre inicio del anillo periférico, contiguo a técnica europea.

R.T.N.: 08019007507626

Tel.: 2236-8110

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	20000	Unidad	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO KIT DE PRUEBA RÁPIDA OCR (UNIDAD) Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: RENDER - Modelo: RT-20IDEM-C42 Impuesto Sobre Ventas	150.00	3,000,000.00	3,000,000.00
tres millones con 00/100							
Observaciones: PROCESO DE COMPRA CD GC 025 2021 003 DE PRUEBAS RAPIDAS SEGUN SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DEL COMISIONADO ESPECIAL EN ATENCION A LA EMERGENCIA COVID 19 MEDIANTE OFICIO NO 012 CEAE COVID19 2021 DONDE REQUIERE ADQUIRIR 150000 UNIDADES DE PRUEBAS RAPIDAS							
Gran Total LPS							3,000,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS Unidad Central Astrid Martinez Jefe de Compras

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.